E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS VOCALES: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2021.

EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA, PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTARAN SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

*SE ANEXA EL ACTA REFERIDA*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**,POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER. POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HORACIO E. FLORES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE CIUDADANOS POR LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS Y EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, PARA REALIZAR LAS TAREAS NECESARIAS PARA QUE, EN NUEVO LEÓN, SE REANUDEN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA Y DIPUTADOS ELECTOS PARA LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA INSCRIBA CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO EL NOMBRE DE “MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E ING. ENRIQUE TORRES ELIZONDO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 516 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS GERARDO VÁZQUEZ PAYÁN Y JOSÉ MANUEL CARDONA MONREAL, INTEGRANTES DE REGENERACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1073 Y 1153 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y LAS SESIONES DEL PLENO DEL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021. **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE PARA QUE SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. PETRA MARTÍNEZ AGUILAR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN SU CONTRA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. VIRIDIANA LORELEI HERNÁNDEZ RIVERA, DELEGADA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA DIPUTADA ELECTA LA C. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SE INTEGRA AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. **DE ENTERADA, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DANIEL GALINDO CRUZ, EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RELATIVA A DIVERSOS INTEGRANTES DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EXPIDA LO QUE A DERECHO CORRESPONDA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO A LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, QUE CONTIENE 112 ARTÍCULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DECLARE A LA EDUCACIÓN PRESENCIAL COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL; ASÍ COMO SE RESPETE LA LIBERTAD DE LOS PADRES Y TUTORES PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN QUE DESEAN PARA SUS HIJOS Y SE HAGA LO POSIBLE PARA CONSEGUIR MÁS VACUNAS PARA TODOS LOS RANGOS DE EDAD.

EN ESE MOMENTO LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ SOLICITÓ SEA RESERVADO ESTE ASUNTO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN **PUNTO DE ACUERDO**. QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, LO HARÉ DESDE MI LUGAR Y SOLICITO A LA VICE PRESIDENTA TOMAR EL LUGAR DE LA PRESIDENCIA. HONORABLES MIEMBROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRÓXIMO 30 DE AGOSTO ES LA FECHA EN QUE OFICIALMENTE SERÁN INAUGURADAS LAS ACTIVIDADES PREESCOLARES, DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2021-2022 Y MIENTRAS LA FEDERACIÓN HA DECLARADO QUE LA EDUCACIÓN SERÁ DE MANERA PRESENCIAL PARA LAS FAMILIAS QUE ESTÉN VISTAS, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR OTRO LADO NO HA DEFINIDO CLARAMENTE SU POSTURA. CON UNA GRAN PREOCUPACIÓN NOS ACERCAMOS AL DÍA DE HOY A USTEDES COMO PADRES DE FAMILIA QUE DECIDIMOS ALZAR LA VOZ EN REPRESENTACIÓN DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN PARA EXIGIR, PRIMERO, QUE EL GOBIERNO ESTATAL DECLARE A LA EDUCACIÓN PRESENCIAL COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO TAL COMO HA MENCIONADO EN VARIAS OCASIONES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL SUB SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL FEDERAL. EN NUEVO LEÓN 2,890 VIVIENDAS NO TIENEN LUZ; 69,796 NO TIENEN TELEVISIÓN; 788,556 NO CUENTAN CON INTERNET, 51% DE LOS HOGARES NO CUENTAN CON COMPUTADORA. DE MODO QUE 550 MIL NIÑOS QUEDAN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MODALIDAD VIRTUAL. POR LO TANTO, PEDIMOS SE LES PERMITA EJERCER A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN OTORGADA POR LA CONSTITUCIÓN MEXICANA CON LOS DEBIDOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA GARANTIZAR LA SALUD, SU SALUD INTEGRAL. 2.- QUE SE RESPETE LA LIBERTAD DE LOS PADRES Y TUTORES PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN QUE DESEAN PARA SUS HIJOS YA SEA PRESENCIAL O A DISTANCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LAS NACIONES UNIDAS. ENTENDEMOS QUE EL ESTADO ESTÁ SUMAMENTE PREOCUPADO POR EL COVID 19, SIN EMBARGO, QUISIÉRAMOS QUE SE ANALIZARA A FONDO LA SALUD INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y SE DEJARA LA DECISIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y DIRECTORES DE CADA ESCUELA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA SU APERTURA PAULATINA Y VOLUNTARIA. 3.- QUE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL HAGA LO POSIBLE POR CONSEGUIR MÁS VACUNAS PARA TODOS LOS RANGOS DE EDADES APROBADOS POR LA COFEPRIS PARA DARLE A LOS NIÑOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA AÚN MÁS SEGURIDAD. SEGÚN EL ESTUDIO REALIZADO POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO ÉSTAS SON ALGUNAS DE LAS CIFRAS CONTRASTANTES DENTRO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, MIENTRAS LA TASA DE MUERTES EN NIÑOS CON SARS COV 2 DE CERO A CUATRO AÑOS ES DE 9.85 POR UN MILLÓN, EL RIESGO POR MUERTES DE CAUSA PREVENIBLES EN EL 2019 FUERON LAS SIGUIENTES: INFECCIONES CONGÉNITAS 1,871 POR MILLÓN EN MENORES DE 1 AÑO, VIOLENCIA 16 MUERTES POR UN MILLÓN EN NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS, ACCIDENTES 15 MUERTES POR UN MILLÓN EN PERSONAS DE 5 A 14 AÑOS Y EN SUICIDIO 47 MUERTES POR UN MILLÓN EN PERSONAS DE 15 A 19 AÑOS. ESTO DEMUESTRA QUE HAY AÚN MAYORES RIESGOS QUE A LA INFECCIÓN DEL COVID 19. EN MÉXICO MUEREN MÁS NIÑOS POR VIOLENCIA QUE POR COVID 19 SEGÚN UN ESTUDIO DEL 13 DE AGOSTO DE 2021 DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN EL CONFINAMIENTO, LAS RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD, LA SUSPENSIÓN DE CLASES Y OTROS FACTORES HAN GENERADO 5.2 MILLONES DE ESTUDIANTES, 3 MILLONES DE NIÑOS Y NIÑAS QUE NO SE INSCRIBIERON EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021. DE MARZO A JUNIO DE 2021 SE REGISTRARON MÁXIMOS HISTÓRICOS EN VIOLENCIA FAMILIAR, UN INCREMENTO DEL 24% RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. EN 2020 EL 75.78% DE LAS LESIONES POR VIOLENCIA OCURRIERON EN EL HOGAR, EL 81.6% DE LAS VÍCTIMAS FUERON NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, 28 DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA FUE DE VIOLENCIA DE TIPO SEXUAL. ACTUALMENTE NACEN MÁS DE MIL BEBÉS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES AL DÍA, 4 DE CADA 100 NACIMIENTOS SON NACIMIENTOS DE NIÑAS MADRES MENORES DE 17. EN 2020 HUBO 1,150 SUICIDIOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CIFRA RECORD, LA TASA DE SUICIDIOS EN NIÑAS Y NIÑOS DE 10 A 14 AUMENTÓ EL 37% Y UN 12% EN ADOLESCENTES MUJERES ENTRE 15 Y 19 AÑOS. SE OBSERVA UN INCREMENTO EN DESAPARICIONES DE ADOLESCENTES MUJERES EN NIÑAS DE 15 A 17 AÑOS. SEGÚN UN ESTUDIO RECIENTE QUE HIZO EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, *IMCO*, SE CALCULA QUE A RAÍZ DE LA PANDEMIA SE PERDIERON APRENDIZAJES EQUIVALENTES A DOS AÑOS DE ESCOLARIDAD EN LOS NIÑOS. ESTE MISMO ESTUDIO CALCULA QUE EL NIVEL PROMEDIO DE CONOCIMIENTOS EN MÉXICO BAJARÁ DE TERCERO DE SECUNDARIA A PRIMERO DE SECUNDARIA. ESTE REZAGO TENDRÁ IMPLICACIONES ECONÓMICAS MUY FUERTES. A NIVEL INDIVIDUAL SE ESTIMA QUE UNA PERSONA CON MENOS EDUCACIÓN A LA HORA DE TRABAJAR REDUCIRÁ SUS INGRESOS EN UN 8% ANUAL DURANTE SU VIDA LABORAL. ES UN MES COMPLETO DE SUELDO Y A NIVEL NACIONAL ESTO PODRÁ REPERCUTIR EN UNA CAÍDA DEL 1.7% DEL PIB CADA AÑO, ESTO PODRÁ LLEVAR A UN AUMENTO CONSIDERABLE DE VIOLENCIA Y AUMENTAR AÚN MÁS LA DESIGUALDAD DE NUESTRO ESTADO. EL ROL QUE HAN VENIDO TOMANDO LAS ESCUELAS VA MÁS ALLÁ DE LOS APRENDIZAJES INTELECTUALES DE UN NIÑO. EN CUANTO A NUTRICIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN MUCHAS ESCUELAS SE OTORGAN DESAYUNOS O COMIDAS COMPLETAS A LOS ALUMNOS PARA ASEGURAR QUE OBTENGAN TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA SU DESARROLLO FÍSICO Y COGNITIVO. SI BIEN ALGUNOS PROGRAMAS CONTINÚAN ESTOS ALIMENTOS QUE SE PLANTEAN A NIVEL INDIVIDUAL SE ESTÁN COMPARTIENDO CON TODA LA FAMILIA PONIENDO EL RIESGO EL ADECUADO APORTE NUTRICIONAL POR NIÑO. SIGUIENDO EN LA LÍNEA DE SALUD LA INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE SE DAN DE MANERA PRESENCIAL DESATARÁ MAYORES PROBLEMAS DE OBESIDAD INFANTIL EN UN ESTADO YA CON ÍNDICES MUY ALTOS, COMPROMETIENDO LA SALUD A LARGO PLAZO DE LOS NIÑOS. LAS ESCUELAS TAMBIÉN PROTEGEN CONTRA LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA QUE RECIBEN LOS NIÑOS EN SUS CASAS. DESDE ANTES DE LA PANDEMIA SEGÚN LA UNICEF LA EVIDENCIA MOSTRABA QUE EL HOGAR ERA EL LUGAR MÁS PELIGROSO PARA UNA MUJER Y SUS HIJOS. CON AULAS CERRADAS TIENEN MÁS EXPOSICIÓN DE TIEMPOS Y MAYOR RIESGO A SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA. EL PRIVAR A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA TAMBIÉN LES HA NEGADO EL PODER TENER UN PUNTO DE CONTACTO Y FIGURAS DE CONFIANZA PARA REPORTAR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y PEDIR AYUDA. CON BASE A LO QUE HA OCURRIDO EN OTROS PAÍSES Y EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS NO EXISTE CORRELACIÓN ENTRE ESCUELAS ABIERTAS Y MAYORES ÍNDICES DE CONTAGIO DEL VIRUS COMO LO HAN DEMOSTRADO OTROS ESTADOS DEL PAÍS EL RIESGO DE CONTAGIO EN ESCUELAS ES MÍNIMO LLEVANDO A CABO LOS DEBIDOS PROTOCOLOS. COMO EJEMPLOS TENEMOS A AGUASCALIENTES, EN DONDE ENTRARON 240 MIL ALUMNOS EN JUNIO Y OCURRIERON TRES CONTAGIOS, ES DECIR, EL .001%. O JALISCO EN EL QUE REGRESARON EL 1º. DE MARZO DEL 2021 460 MIL ALUMNOS DE LOS QUE SOLO 39 HUBO, 39 FUERON LOS CASOS REPORTADOS, ES DECIR EL .008%. DE 193 PAÍSES EN EL MUNDO SOLO 19 MANTIENEN SUS ESCUELAS COMPLETAMENTE CERRADAS AL DÍA DE HOY. ENTENDEMOS QUE LA REALIDAD DE LAS CARENCIAS QUE ENFRENTAN ACTUALMENTE MUCHAS ESCUELAS PÚBLICAS EN NUEVO LEÓN SON DEPLORABLES, SIN EMBARGO, HAY MUCHAS INICIATIVAS DE EMPRESAS, CÁMARAS PARTICULARES, GOBIERNOS MUNICIPALES QUE ESTÁN ADOPTANDO ESCUELAS PARA PONER UN GRANO DE ARENA EN ESTA LABOR TAN IMPORTANTE. ALGUNOS EJEMPLOS SON, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS INDEPENDIENTES JUNTO CON EL CLÚSTER AUTOMOTRIZ DE NUEVO LEÓN REHABILITANDO 25 ESCUELAS, OTRO EJEMPLO ES LA COLABORACIÓN DE “*ABRE MI ESCUELA*” JUNTO CON LA COPARMEX CON 37 ESCUELAS, ASÍ COMO MUCHOS OTROS ESFUERZOS PARTICULARES EN MÁS DE UNA DECENA DE ESCUELAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS. ES INDISPENSABLE E IMPERATIVA LA APERTURA DE LAS ESCUELAS PARA DETENER Y REVERTIR A TIEMPO LAS CONSECUENCIAS DEVASTADORAS QUE ACTUALMENTE YA ESTÁN PRESENTANDO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTAMOS SEGUROS QUE CUANDO SE TRABAJAN JUNTOS: GOBIERNOS, EMPRESAS, Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PODEMOS LOGRAR LO QUE NOS PROPONEMOS COMO SOCIEDAD, INCLUYENDO EL CUIDAR LA EDUCACIÓN SIN COMPROMETER LA SALUD DE NUESTRO ESTADO. NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EDUCACIÓN Y LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. ATENTAMENTE, PADRES Y MADRES DE FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ,** QUIEN EXPRESÓ “MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL ESCRITO PRESENTADO POR MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE NUEVO LEÓN EN RAZÓN DE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBE DE SER UNA PRIORIDAD PARA NUESTRO ESTADO. DIVERSOS ESTUDIOS SEÑALAN QUE ESTE CONFINAMIENTO TRAJO GRANDES PROBLEMÁTICAS EN EL DESARROLLO PLENO DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA MALNUTRICIÓN, LA VIOLENCIA Y PROBLEMAS PSICOEMOCIONALES. AUNADO A LA EXPERIENCIA A NIVEL INTERNACIONAL QUE DEMUESTRA QUE UN CIERRE PROLONGADO DE ESCUELAS PUEDE AFECTAR NEGATIVAMENTE A TODA UNA GENERACIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PROVOCANDO PÉRDIDA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE, EN EL CASO DE MÉXICO, SE SUMA A UNA CRISIS DE APRENDIZAJES YA EXISTENTE ANTES DE LA PANDEMIA. NOSOTROS COMO LEGISLADORES EN DIVERSAS OCASIONES NOS HEMOS MANIFESTADO A FAVOR DEL NECESARIO REGRESO A CLASES, EL MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL RETRASO EDUCATIVO Y EL REZAGO ESCOLAR QUE SE HAN SUFRIDO ANTE LA SUSPENSIÓN DE CLASES ESCOLARES PRODUCTO DE LA PANDEMIA. LAMENTABLEMENTE, NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA CONTUNDENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES QUE SE LA HAN PASADO DANDO LARGAS A LOS PADRES DE FAMILIA. NO ENCONTRAMOS EN EL ESTADO, PROGRAMAS ACCESIBLES PARA ATENDER LA SALUD PSICOEMOCIONAL DE LOS MENORES QUE SE SIGUEN ENFERMANDO POR TENER POCA ACTIVIDAD FÍSICA, POR NO TENER RELACIÓN CON PARES, Y PORQUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS DÍAS EN UN ENCIERRO QUE LOS PONE EN UNA SITUACIÓN DE TOTAL INDEFENSIÓN. DE LOS PLANTELES ESCOLARES, SEGUIMOS VIENDO EN LAS NOTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE MUCHOS SIGUEN ABANDONADOS, NO SE HAN REPARADO, NI SIQUIERA HECHO UNA LIMPIEZA PROFUNDA, POR LO QUE NO ESTÁN EN CONDICIONES DE RECIBIR AL ALUMNADO. SABEMOS QUE EXISTE OTRA PANDEMIA EN MÉXICO COMO TAL LO PLATICÓ EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, QUE ES LA VIOLENCIA FAMILIAR. DURANTE EL 2021 SE REGISTRARON 129 MIL 20 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR VIOLENCIA FAMILIAR, UN AUMENTO DEL 24% RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. EN EL 2020 EL 75.78% DE LAS LESIONES OCURRIERON EN EL HOGAR Y LAS PERSONAS RESPONSABLES TENÍAN ALGÚN PARENTESCO CON LA VÍCTIMA. LAS ESCUELAS SON UN ESPACIO SEGURO PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y A TRAVÉS DE LA ALERTA TEMPRANA SE PUEDEN EVITAR MUCHÍSIMOS CASOS DE VIOLENCIA, EMBARAZOS, SUICIDIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTAMOS A 12 DÍAS DE QUE COMIENCE EL CICLO ESCOLAR Y NI SIQUIERA SE HA DEFINIDO LA MODALIDAD EN LA QUE SE DARÁ, SI PRESENCIAL A DISTANCIA O HIBRIDO, NI LOS PROTOCOLOS PARA DICHO REGRESO, HA SIDO MÁS FÁCIL PARA EL GOBIERNO DAR LARGAS, Y DEJAR CON INCERTIDUMBRE A LA SOCIEDAD, A LOS PADRES DE FAMILIA, INCLUSO A LOS MISMOS DOCENTES. ES LAMENTABLE QUE NUEVO LEÓN HAYA PERDIDO SU LIDERAZGO EN MATERIA EDUCATIVA Y QUE A ESTAS ALTURAS NO SE HAYA DEFINIDO EL PRÓXIMO REGRESO A CLASES, CUANDO MUCHOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA YA LO HAN HECHO. POR TODO ELLO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYAMOS EL PRESENTE ESCRITO QUE EXPRESA EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LA EDUCACIÓN PRESENCIAL DEBE SER UNA ACTIVIDAD ESENCIAL, BUSQUEMOS HACERLO DE MANERA SEGURA Y OPCIONAL, ABRIR LOS ESPACIOS ESCOLARES SON DARLE, PUES, UNA SEGURIDAD A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS EN CUESTIÓN EDUCATIVA Y SOBRETODO EN CUESTIÓN PSICOEMOCIONAL QUE SABEMOS QUE ESTÁ AFECTANDO MUCHÍSIMO AHORITA A TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL,** QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS, GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. RESPECTO AL PRESENTE TEMA QUIERO MANIFESTAR QUE NOS UNIMOS A LA PETICIÓN QUE ESTABLECEN LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA DEL ESTADO QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ESCRITO QUE DIO LECTURA LA DIPUTADA NANCY ARACELY, PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO, NANCY ARACELY OLGUÍN DE LA EXIGENCIA DE LA AGILIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN NUESTRO ESTADO QUE YA EN ESTOS DÍAS NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VOZ DE NUESTRO COORDINADOR, EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES SOLICITÓ ACELERAR LA VACUNACIÓN EN LAS PERSONAS EN EL RANGO DE EDAD DE LOS 12 AÑOS A LOS 39 AÑOS, POR LO QUE SE HIZO Y SE SIGUE HACIENDO EL LLAMADO CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO FEDERAL QUE ENVÍEN MÁS VACUNAS AL ESTADO, YA QUE COMO SE SEÑALÓ POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL ES, LAS CIFRAS AVALAN LA EFICACIA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19 PARA EVITAR MUERTES Y ANTE LA PRESENCIA DE LA VARIANTE DELTA ESTE GRUPO DE RANGO DE EDAD ANTERIORMENTE CITADO, PUES SE ENCUENTRA MÁS AFECTADO POR LA MISMA Y QUE SIN LUGAR A DUDAS ESTO CONTRIBUIRÁ LA AGILIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN NUESTRO ESTADO, CONTRIBUIRÁ A EL OBJETIVO DE LA PETICIÓN DE LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA EN EL SENTIDO DEL RETORNO PRESENCIAL DE LAS Y LOS NIÑOS, NIÑAS Y NIÑOS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. SIN LUGAR A DUDAS SI SE LOGRA AGILIZAR ESTA VACUNACIÓN EN NUESTRO ESTADO DEFINITIVAMENTE CONTRIBUIRÁ PUES NO SOLAMENTE AL RETORNO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS PLANTELES EDUCATIVOS, SINO INDUDABLEMENTE CONTRIBUIRÁ A TENER MENORES ÍNDICES DE MUERTES ANTE ESTA PANDEMIA QUE ESTAMOS VIVIENDO DEL COVID 19 QUE INDUDABLEMENTE ESTE RANGO DE EDAD DE 12 A 39 AÑOS SON LOS QUE SE ESTÁN VIENDO MÁS AFECTADOS Y POR ESO LA INSISTENCIA DE LA URGENTE AGILIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN NUESTRO ESTADO PARA ESTE RANGO DE EDAD Y TAMBIÉN COMO LO MANIFESTÓ NUESTRO COORDINADOR, EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, PUES, TAMBIÉN INVITAR A TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN REZAGADOS EN CUANTO A LA VACUNACIÓN QUE LO HAGAN, YA QUE ES IMPORTANTE PARA EVITAR PUES MÁS DECESOS QUE TODOS EN ESTOS DÍAS HEMOS LAMENTADO Y QUE CREEMOS PUES QUE YA NO SE VEN. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA,** QUIEN EXPRESÓ**: “**GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL MARCO NORMATIVO LABORAL ACTUAL, ES EL RESULTADO DE UN LARGO PROCESO HISTÓRICO, PRODUCTO DE UNA LUCHA DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE NUESTRO PAÍS CONTRA JORNADAS DE MÁS DE 12 HORAS DE TRABAJO, CASTIGOS FÍSICOS, CENTROS LABORALES SIN CONDICIONES HIGIÉNICAS BÁSICAS Y TOTAL AUSENCIA DE COBERTURA SOCIAL. ASÍ MISMO, ES EL RESULTADO DE UN TRABAJO LEGISLATIVO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DE UNA CLASE TRABAJADORA QUE SOSTIENE LA VIDA INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE ESTE PAÍS. ASÍ FUE QUE PARA REGULAR LA RELACIÓN LABORAL QUE SE ESTABLECE ENTRE COLABORADORES Y PATRONES NACIÓ LA PRIMER LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESTABLECIDA EN AGOSTO DEL AÑO 1931 DETALLÁNDOSE EN SUS ARTÍCULOS TODOS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES, PROTEGIENDO EN GRAN MEDIDA A LOS TRABAJADORES. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931 REGULÓ PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ASPECTOS PRINCIPALES DEL DERECHO LABORAL: LOS INDIVIDUALES, LOS COLECTIVOS, LOS ADMINISTRATIVOS Y LOS PROCESALES. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY FEDERAL BUSCARON DEFENDER LAS RELACIONES EN EL TRABAJO, LAS CONDICIONES LABORALES PARA QUE LOS TRABAJOS FUERAN DIGNOS Y DECENTES. LA IMPORTANCIA DE DICHA LEY RESIDIÓ EN CREAR UN MARCO DE GARANTÍA DE PROTECCIÓN PARA LOS COLABORADORES Y EMPRESARIOS, ESTABLECIENDO UN MERCADO DE TRABAJO LIBRE, JUSTO, EQUITATIVO Y DIGNO, QUE HASTA EL MOMENTO NO EXISTÍA. HOY A 90 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PRIMER MARCO NORMATIVO EN MATERIA LABORAL, Y CONTANDO YA CON LEYES DE AVANZADA Y ACORDES A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PODEMOS SEÑALAR QUE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE PAÍS TIENEN UN RESPALDO JURÍDICO QUE LES PERMITE EL RECONOCIMIENTO DIGNO A SUS DERECHOS LABORALES. SIN EMBARGO, ESTA FECHA ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LA ACTUALIDAD. YA QUE DENTRO DEL CONTEXTO DE LA PANDEMIA SE HA VENIDO A PERJUDICAR LA OFERTA DE EMPLEOS Y LA REDUCCIÓN DE INGRESOS, ASIMISMO SE HAN CREADO NUEVAS CONDICIONES QUE SERÁ NECESARIO REGULAR COMO EL TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA REDUCCIÓN DE INGRESOS, SEGÚN CIFRAS DEL INEGI, 4 DE CADA 10 EMPLEADOS HAN VISTO DISMINUIDOS SUS INGRESOS DURANTE ESTE PERIODO. DE ACUERDO CON CIFRAS DEL OBSERVATORIO DE TRABAJO DIGNO, ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN ACCIÓN CIUDADANA FRENTE A LA POBREZA, ACTUALIZADO HASTA DICIEMBRE DE 2020, 11.5 MILLONES DE MEXICANOS VIVEN EN EL DESEMPLEO TOTAL. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HACEMOS UN ATENTO LLAMADO PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES DE MANERA COORDINADA HAGAN FRENTE A ESTA CRISIS QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LA MATERÍA. EL TRABAJO ES LO MÁS IMPORTANTE CON LO QUE UNA PERSONA DEBE CONTAR, YA QUE DE ÉL DEPENDEN SUS INGRESOS PARA GASTOS PERSONALES O LA MANUTENCIÓN Y SUSTENTO DE SUS FAMILIAS. POR LO QUE RESPECTA A LAS NUEVAS CONDICIONES LABORALES QUE ES NECESARIO REGULAR COMO EL TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA, CONFIAMOS EN QUE LOS LEGISLADORES FEDERALES POR NUEVO LEÓN, LUCHARÁN POR ACTUALIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO LABORAL VIGENTE A LAS NUEVAS REALIDADES SOCIALES QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y QUE SEGURAMENTE SEGUIREMOS VIVIENDO. ASÍ MISMO, SABEMOS QUE NUESTROS HOMÓLOGOS DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA HARÁN LO PROPIO, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, BUSCANDO MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS Y LOS CIUDADANOS TRABAJADORES DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES IMPORTANTE SABER DE DÓNDE VENIMOS PARA SABER HACIA DÓNDE VAMOS. EL DÍA DE HOY, A 90 AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMER LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE NOS INVITA A REFLEXIONAR Y A DIMENSIONAR LA SITUACIÓN ACTUAL, VALORAR LOS BENEFICIOS CONQUISTADOS Y CUESTIONARNOS SOBRE CUÁLES DEBEN DE SER LAS PRÓXIMAS METAS Y RETOS A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE TRABAJO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DIAS, COMPAÑEROS. UN ABRAZO. CON EL PERMISO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA PERMANENTE, SU SERVIDORA DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:(LES PIDO UN SEGUNDITO, COMPAÑEROS, GRACIAS). **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN COORDINADA DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE BUSCA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD, ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y FEDERAL. ES DE MENCIONAR QUE RECIENTEMENTE SE HA DADO A CONOCER A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LAS DESAPARICIONES EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HAN INCREMENTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE HAN SUSCITADO DE MANERA CONCURRENTE EN AUTOPISTAS DEL ESTADO QUE CONECTAN HACIA LAREDO TAMAULIPAS. ES DE MENCIONAR QUE EL DÍA DE 2 DE AGOSTO SE ANUNCIÓ LA INDAGATORIA DE AL MENOS 40 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LAS DESAPARICIONES EN LA AUTOPISTA MONTERREY-LAREDO, POR LO QUE ES DE SEÑALAR QUE LAS FISCALÍAS DE AMBOS ESTADOS SE ENCUENTRAN EN COORDINACIÓN PARA ESTABLECER LOS MÉTODOS DE BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, PERO SIN DEJAR DE OLVIDAR LOS CASOS DE DESAPARECIDOS AL INTERIOR DEL ESTADO. AUNADO A ESTO LOS CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y HOMICIDIOS CON DOLO SIGUEN AVANZANDO, ASÍ COMO LO ES EL CASO DE GLORIA ESTEFANÍA, UN CASO TAN LAMENTABLE QUE ACABA DE OCURRIR HACE DÍAS, ES EL DE GLORIA ESTEFANÍA MISMA QUE FUE HALLADA SIN VIDA EN LA COLONIA LOMAS DE ANÁHUAC EN MONTERREY, Y ESTABA EN ESTADO DE EMBARAZO CONFORME A LOS TESTIMONIOS DE LOS FAMILIARES, Y A PESAR DE QUE LA ENCONTRARON A ELLA, NO ENCONTRARON AL BEBÉ QUE SE ENCONTRABA EN GESTACIÓN, AUNQUE ES DE MENCIONAR QUE EL PASADO 14 DE AGOSTO CAPTURARON A UNA DE LAS DOS PERSONAS QUE COMETIERON EL FEMINICIDIO, POR LO QUE ES DE PRIORIDAD PARA LA FISCALÍA GENERAL CONTINUAR Y REFORZAR LA INVESTIGACIÓN. HABLAMOS DE DESAPARECIDO Y FEMINICIDIO. OTRO CASO QUE ES EL ATROPELLAMIENTO QUE OCASIONÓ LA MUERTE DEL JOVEN ÁNGEL GABRIEL GONZÁLEZ RIVERA EN LA COLONIA CONDOCASA MITRAS, EN MONTERREY, EL PASADO 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, JOVEN DEPORTISTA DE 18 AÑOS Y AÚN SE ENCUENTRA PENDIENTE EL CASO. ÉL FUE ATROPELLADO Y ASESINADO CON DOLO, LO PASARON DOS VECES EL MISMO CARRO, LO SIGUIERON Y SIGUE PENDIENTE EL CASO DE ÉL, ES UN JOVEN QUE VINO DE ESTADOS UNIDOS A PASAR SUS VACACIONES ACÁ Y FUE, LOS PADRES SIGUEN PIDIENDO JUSTICIA Y SIN MENOSPRECIAR EL ABUSO Y VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE VIVE EN MUCHOS HOGARES POR CAUSA DEL ENCIERRO QUE VIVEN LAS FAMILIAS POR LA PANDEMIA, PERO TAMBIÉN ES LAMENTABLE LOS ABUSOS SEXUALES CONTRA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, UNO DE LOS ÚLTIMOS ES DE UNA MENOR DE 5 AÑOS POR PARTE DE UN POLICÍA DEL ESTADO, DE LA CUAL TENEMOS CONOCIMIENTO, Y LA FAMILIA YA DENUNCIÓ LAS AMENAZAS QUE VIVEN POR PARTE DE ESTA PERSONA Y QUE TEMEN POR SUS VIDAS., ESTO FUE LA DENUNCIA DESDE MARZO DE ESTE AÑO Y NO HA PASADO NADA. OTRO CASO ES DE GERARDO ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ, QUE YA LO HABÍAMOS HABLADO, DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO DESDE EL 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO LOS FAMILIARES AÚN SIGUEN ESPERANDO RESPUESTAS, SE SIENTEN OFENDIDOS, SE SIENTEN IGNORADOS POR LAS AUTORIDADES Y ES OTRO CASO MÁS QUE PIDEN Y CLAMAN JUSTICIA. ASÍ COMO LA DESAPARICIÓN DE ANA GABRIELA NOLASCO BARAJAS, VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EL PASADO 28 DE MAYO DEL 2020 Y SIGUE PENDIENTE TODAVÍA, LA FAMILIA SIGUE ESPERANDO JUSTICIA. ASÍ COMO LA DESAPARICIÓN DE 10 MENORES DEL DIF EN LA COLONIA FABRILES EN MONTERREY. LA LISTA ES INTERMINABLE EN CASO QUE VULNERA LA TRANQUILIDAD DE UNA COMUNIDAD, COMPAÑEROS. ACTUALMENTE LA SITUACIÓN QUE VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD ES PREOCUPANTE, Y ES DE RECORDAR QUE CON LA PRESENTE PANDEMIA HA AFECTADO A LOS CIUDADANOS, POR LO QUE SE DEBEN PROFESIONALIZAR AÚN MÁS NUESTRAS AUTORIDADES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, Y EMPATÍA, ES ALGO MUY IMPORTANTE. LOS CIUDADANOS SE NOS ACERCAN PORQUE NO SON ESCUCHADOS, NO SON ATENDIDOS, NADIE LE DA SEGUIMIENTO A SU SITUACIÓN PARA CUMPLIR EL, ASÍ SE HARÍA CUMPLIR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE “PRONTA Y EXPEDITA”, QUE DEBE DE SER LA JUSTICIA. ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE SIGA COMBATIENDO Y REALIZANDO ACCIONES PARA ATENDER A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE REQUIEREN, YA QUE LA DEMANDA SOCIAL HA CRECIDO EN VARIOS ASPECTOS, COMO LOS QUE ACABO DE MENCIONAR. LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO LA PAZ, REQUIEREN DAR RESPUESTA AL QUE BUSCA LA JUSTICIA Y AL QUE REQUIERE UN ENTORNO SEGURO. POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ES PARA BUSCAR QUE NUESTRAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO DE IMPARTIR JUSTICIA ATIENDAN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LOS CASOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARECIDOS, ASÍ COMO LA DEBIDA ATENCIÓN Y ASESORÍA A LOS FAMILIARES QUE SON PARTE OFENDIDA EN DICHOS CASOS DE DESAPARICIÓN, VIOLENCIA FAMILIAR, ODIO Y AGRESIÓN POR LO QUE SE DEBE REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN EN CONJUNTO DE BÚSQUEDA EN CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA, HOMICIDIO, Y ABUSO SEXUAL. COMPAÑEROS, YO VEO Y VEO COMENTARIOS EN LAS REDES, EN LAS NOTICIAS DONDE DICE QUE LOS DIPUTADOS NO HACEMOS NADA, QUE LOS DIPUTADOS NO HACEMOS LEYES DONDE REALMENTE SE APLIQUE LA JUSTICIA, PERO YO HE VISTO QUE COMPAÑEROS DE DIFERENTES BANCADAS HAN ENFATIZADO EN LAS INICIATIVAS, HAN TRABAJADO EN ESTOS TRES AÑOS CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, CONTRA LAS MUJERES, CON TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, PERO PARECIERA QUE ES LEY MUERTA DONDE SE APLICA, DONDE NO SE LE DA SEGUIMIENTO. YO VI QUE, EN ESTOS TRES AÑOS, PUES LOS COMPAÑEROS DE ALGUNA O DE OTRA MANERA DE DIFERENTES TIPOS EN LEYES, EN LUCHAS, HAN ESTADO TRABAJANDO, SE HAN ENFOCADO EN ESTO, PERO NO SE LE HA DADO EL DEBIDO SEGUIMIENTO, PERO LA GENTE AFUERA CREE QUE NO HAY LEYES QUE LOS DEFIENDAN Y SÍ LAS HAY PORQUE AQUÍ ESTÁN, PUES, LOS COMPAÑEROS DEL PRI, LOS COMPAÑEROS DE MC TAMBIÉN, DEL PAN, TODOS, DE ALGUNA O DE OTRA MANERA HAN TRABAJADO PARA QUE ESTAS LEYES SEAN VIGENTES, PERO SE VAN Y SE GUARDAN Y NO SE ACTÚA POR LO CUAL DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO YO LES PIDO A TODAS LAS PARTES, A TODOS LOS ENCARGADOS DE IMPARTIR JUSTICIA, DE TRABAJAR EN COLABORACIÓN PARA ENCONTRAR AL DESAPARECIDO, ENCONTRAR AL DELINCUENTE, AL AGRESOR, QUE SEA EN CONJUNTO CON TODOS LOS ENTES PARA DARLE RESPUESTA AL CIUDADANO QUE BUSCA JUSTICIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS MÁS EFICACES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS QUE ATENTA CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. **SEGUNDO.-** LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE BÚSQUEDA INMEDIATA PUEDA ACELERAR Y REFORZAR LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE LAS DESAPARICIONES SUSCITADAS EN EL ESTADO YASÍ MISMO ENVÍE UN INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE LOS DESAPARECIDOS, DE LOS VIOLENTADOS Y VULNERADOS. ES TODO COMPAÑEROS. ATENTAMENTE. SU SERVIDORA, DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, GRACIAS Y PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ***FUE APROBADO EL ACUERDO******POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO DIP. MARÍA DOLORES LEAL ALMANZA. CANTÚ.

**DD # 299 LXXV-D.P.**

**MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021.**